

9. Criterios de calificación.

1. Valoración, según puntuación de la asignatura y eventuales rúbricas comunes, de las diversas competencias que informan y están incardinadas simultáneamente en los objetivos, contenidos, destrezas y habilidades:

-Contenidos conceptuales: (60%). Su consecución en pruebas orales, escritas y/o trabajos de investigación u otros análogos.

-Realización correcta del trabajo: (40% o 100% según los casos).

Presentación, desarrollo, orden y realización del cuaderno, de las tareas enunciadas en clase y de las indicadas para casa y de otros materiales y actividades a través de estrategias propias de la materia (en lista no cerrada: buscar en la biblia, cuadros comparativos, líneas del tiempo, elaboración de materiales, presentaciones, etc.).

2.La valoración de las ausencias injustificadas de los alumnos se ajustará al RRI.

10.- Criterios de recuperación

1. Recuperación ordinaria:

Cada evaluación se recuperará en la evaluación siguiente con la presentación de un dossier de trabajo con actividades correspondientes a la suspendida y/o una prueba escrita u oral. En el caso de que no se superase alguna recuperación, se realizaría una prueba final oral o escrita y/o un trabajo sobre los contenidos de la evaluación en cuestión.

2. Pruebas extraordinarias:

Realización de una síntesis manuscrita de cada tema que se presentará en formato DIN A4 y/o la realización de una prueba oral o escrita de la misma.

Mientras se realizan dichos trabajos el resto del alumnado ajustará su desempeño a las diversas actividades establecidas por el CEIPSO y/o a las de refuerzo y ampliación de la materia que incorpora cada unidad didáctica. Ante la eventual imposibilidad de tal ajuste su trabajo se enfocará hacia la realización de un repaso global de la asignatura que no se hubiere podido realizar durante el curso en relación con los contenidos curriculares de los años que no hubieren cursado la materia.

3. Materia pendiente de cursos anteriores:

Entrega trimestral, según fechas que se indicarán al alumno, de 5 actividades y trabajos propuestos y guiados por el docente y/o una prueba oral o escrita en consonancia con el calendario del IES. La valoración será proporcional al número de actividades realizadas.